ADC & CO SAS

NIT. 844.004.361-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2024

Cifras expresadas en pesos colombianos ($)

	NOTA	SEP 30 DE 2024	DIC 31 2023	VARIACION	%
A C T I V O					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	NOTA 3.	312.392.443	322.780.531	- 10.388.088	-3,22%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR C	NOTA 4.	910.234.000	62.293.852	847.940.148	93,16%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	NOTA 5.	-	-	-	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.222.626.443	385.074.383	837.552.060	68,50%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	NOTA 6.	344.120.000	344.120.000	-	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		344.120.000	344.120.000	-	0,00%
T O T A L A C T I V O		1.566.746.443	729.194.383	837.552.060	53,46%
PASIVOS					
	NOTA	SEP 30 DE 2024	DIC 31 2023	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE					
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		27.613.000	13.256.000	14.357.000	51,99%
De Renta y Complementarios	NOTA 7.	-	13.256.000	- 13.256.000	0,00%
Retención en la Fuente		27.613.000	-	27.613.000	100,00%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR	NOTA 8.	-	-	-	0,00%
OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES		-	69.200	- 69.200	-100,00%
Obligaciones Financieras		-	69.200	- 69.200	-100,00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		27.613.000	13.325.200	14.287.800	51,74%
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	NOTA 9.	132.358.000	215.127.404	- 82.769.404	-38,47%
Obligaciones Financieras		132.358.000	215.127.404	- 82.769.404	-38,47%
IMPUESTOS POR PASIVO NO CORRIENTES	NOTA 10.	319.424.000	-	319.424.000	100,00%
De Renta y Complementarios		319.424.000	-	319.424.000	0,00%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR	NOTA 11.	-	-	-	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		451.782.000	215.127.404	236.654.596	52,38%
T O T A L P A S I V O		479.395.000	228.452.604	250.942.396	52,35%
P A T R I M O N I O					
	NOTA	SEP 30 DE 2024	DIC 31 2023	VARIACION	%
APORTES SOCIALES		310.000.000	310.000.000	-	0,00%
Aportes Sociales		310.000.000	310.000.000	-	0,00%
RESERVAS		115.435.857	115.435.857	-	0,00%
Reserva Legal	NOTA 12.	115.435.857	115.435.857	-	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		586.609.664	33.186.848	553.422.816	94,34%
Utilidad del Ejercicio		586.609.664	33.186.848	553.422.816	94,34%
GANANCIAS ACUMULADAS		75.305.922	42.119.074	33.186.848	44,07%
Utilidades Acumuladas		75.305.922	42.119.074	33.186.848	44,07%
TOTAL PATRIMONIO		1.087.351.443	500.741.779	586.609.664	53,95%
T O T A L P A S I V O M A S P A T R I M O N I O		1.566.746.443	729.194.383	837.552.060	53,46%

Nota: Las notas hacen parte integral de los estados financieros

INGRITH RIVERA GOMEZ
C.C. No. 1.121.889.740 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN FELIPE LENARES CRUZ
C.C. No. 1.121.892.733 DE VILLAVICENCIO
CONTADOR PUBLICO TP No. 226.063-T

ARLEX MOJICA GARAVITO
CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
TP No. 289.241-T
(Ver Opinión Adjunta)

ADC & CO SAS

NIT. 844.004.361-4

Cifras expresadas en pesos colombianos ($)

	NOTA	SEP 30 DE 2024	DIC 31 2023	VARIACION	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**$ 2.791.900.000**	**$ 1.149.670.847**	**$ 1.642.229.153**	**58,82%**
Construcción de Obras Civiles	**NOTA 13.**	$ 70.833.815	$ 59.409.999	$ 11.423.816	19,23%
Contratos de Colaboracion Empresarial		$ 2.721.066.185	$ 1.090.260.848	$ 1.630.805.337	59,93%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**$ 2.791.900.000**	**$ 1.149.670.847**	**$ 1.642.229.153**	**142,84%**
COSTOS DE VENTAS		**$ 1.797.418.400**	**$ 1.052.900.091**	**$ 744.518.309**	**41,42%**
Construcción de Obras Civiles		$ 64.780.000	$ 20.866.131	$ 43.913.869	210,46%
Contratos de Colaboracion Empresarial	**NOTA 14.**	$ 1.732.638.400	$ 1.032.033.960	$ 700.604.440	40,44%
Comercio al por mayor y por menor		$ -	$ -	$ -	0
TOTAL COSTOS DE VENTAS		**$ 1.797.418.400**	**$ 1.052.900.091**	**$ 744.518.309**	**41,42%**
GANANCIA BRUTA		**$ 994.481.600**	**$ 96.770.756**	**$ 897.710.844**	**927,67%**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA		**22.407.212**	**24.530.386**	**- 2.123.174**	**-8,66%**
Beneficios a empleados		16.901.951	22.982.179	- 6.080.228	-26,46%
Arrendamientos	**NOTA 15.**	2.450.000	1.135.042	1.314.958	115,85%
Seguros		1.487.261	157.636	1.329.625	89,40%
Gastos Legales		1.568.000	87.200	1.480.800	94,44%
Otros gastos de admon		-	168.329	- 168.329	-100,00%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA		**22.407.212**	**24.530.386**	**- 2.123.174**	**-8,66%**
GANANCIA OPERACIONAL		**972.074.388**	**72.240.370**	**899.834.018**	**92,57%**
INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	**NOTA 16.**	**3.452**	**625**	**2.827**	**452,19%**
Financieros		3.452	625	2.827	452,19%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES NO ORDINARIAS		**3.452**	**625**	**2.827**	**452,19%**
GASTOS NO OPERACIONALES		**865.324**	**2.029.148**	**- 1.163.824**	**-57,36%**
Financieros	**NOTA 17.**	865.324	2.029.148	- 1.163.824	-57,36%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**865.324**	**2.029.148**	**- 1.163.824**	**-57,36%**
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		**971.212.516**	**70.211.848**	**901.000.668**	**92,77%**
GASTOS DE IMPUESTOS		319.424.000	37.025.000	282.399.000	88,41%
GANANCIA DESPUES DE IMPUESTOS		**651.788.516**	**33.186.848**	**618.601.668**	**94,91%**
RESERVA LEGAL		65.178.852	-	65.178.852	100,00%
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		**586.609.664**	**33.186.848**	**553.422.816**	**94,34%**
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
Resultado Adopcion NIIF por primera vez					
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL					

INGRITH RIVERA GOMEZ
C.C. No. 1.121.889.740 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN FELIPE LINARES CRUZ
C.C. No. 1.121.892.733 DE VILLAVICENCIO
CONTADOR PUBLICO TP No. 226.063-T

ARLEX MOJICA GARAVITO
CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
TP No. 289.241-T
(Ver Opinión Adjunta)

ADC & CO SAS

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOMBRE CUENTA	SALDO A DIC DE 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A SEPTIEMBRE DE 2024
Capital Social	310.000.000	0	0	310.000.000
Reserva Legal	0	0	0	115.435.857
Resultado de ejercicios anteriores	42.119.074	33.186.848	0	75.305.922
Resultados del ejercicio	33.186.848	586.609.664	33.186.848	586.609.664
TOTAL	**385.305.922**	**619.796.512**	**33.186.848**	**1.087.351.443**

INGRITH RIVERA GOMEZ
C.C. No. 1.121.889.740 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN FELIPE LINARES CRUZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 226.063-T

ARLEX MOJICA GARAVITO
CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
TP No. 289.241-T
(Ver Opinión Adjunta)

ADC & CO SAS

DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

		A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTIVIDADES DE OPERACION		
UTILIDAD DEL PERIODO		**586.609.664**
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
Mas depreciación del periodo	0	
Mas provisiones Reservas	65.178.852	
UTILIDAD OPERACIONAL		**651.788.516**
Menos aumento Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	-847.940.148	
Menos aumento de inventarios	0	
Menos aumento Impuestos Corrientes	0	
Mas aumento cuentas por pagar comerciales	0	
Mas aumento Pasivos Fiscales	333.781.000	
Menos disminucion Otros Pasivos	0	
Menos disminucion Beneficios a Empleados	0	
		-514.159.148
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**137.629.368**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Mas decremento de propiedad planta y equipo	0	
Menos aumento de inversiones a largo plazo	0	
Mas incremento o menos disminución de otros activos LP	0	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**0**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Menos Intereses y abonos a credito	0	
Menos disminucion en obligaciones financieras	-82.769.404	
FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**-82.769.404**
AUMENTO EN EFECTIVO		**54.859.964**
Efectivo a 31de Diciembre de /2022		322.780.531
EFECTIVO AÑO ACTUAL		**377.640.495**

INGRETH RIVERA GOMEZ
C.C. No. 1.121.889.740 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN FELIPE LINARES CRUZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 226.063-T

ARLEX MOJICA GARAVITO
CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
TP No. 289.241-T
(Ver Opinión Adjunta)

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

C E R T I F I C A N Q U E:

Declaramos que los estados financieros: Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024 - 31 de diciembre de 2023, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, junto con su estado de notas explicativas, por los periodos terminados en esas fechas, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera – PYMES que por disposición legal han sido aceptadas en Colombia, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se modificaron los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el decreto 3022 de 2013, que adopta las NIIF para Pymes y establece un Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual la Compañía hace parte.

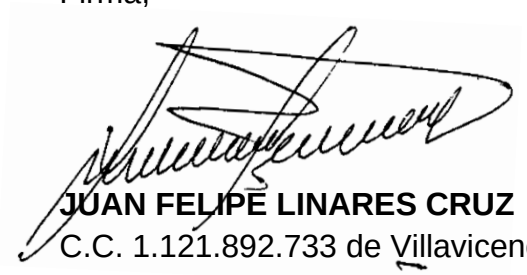
También confirmamos que:

a. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la empresa.
b. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
c. Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el periodo terminado el 30 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico. Confirmamos la integridad de la información

proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
e. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
f. los demás hechos económicos realizados en los estados financieros de la empresa A.D.C & CO SAS entidad individual, correspondientes a los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron reconocidos y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicable para grupo 2 para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y decretos 2420 de 2015.
g. No ha habido hechos posteriores al 30 de septiembre del 2024, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Se expide, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

Firma,



JUAN FELIPE LINARES CRUZ
C.C. 1.121.892.733 de Villavicencio
T.P. 226.063-T
Contador Publico



INGRITH RIVERA GOMEZ
CC 1.121.889.740 de Villavicencio
Representante Legal

Villavicencio, noviembre 20 de 2024

INFORME Y DICTAMEN DE CONTADOR
PÚBLICO Período: 2024

Asamblea General de Accionistas
A.D.C & CO SASNIT: 844.004.361-4

Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la contable en A.D.C & CO SAS, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de enero y diciembre 31 del 2023.

2. He auditado los Estados Financieros adjuntos de A.D.C & CO SAS a 30 de septiembre de 2024, los cuales se presentan comparados con los de 2023, y comprenden:

2.1. Estado de Situación Financiera
2.2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
2.4. Estado de Flujos de Efectivo; y
2.5. Políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración de A.D.C & CO SAS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la Señora INGRITH RIVERA GOMEZ, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.121.889.740 de Villavicencio, y por el Contador Público JUAN FELIPE LINARES CRUZ, con Tarjeta Profesional 226.063-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

3.1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
3.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
3.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad; y
3.4. La implementación de las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicables a sus entidades vigiladas.

Responsabilidad

4. Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría.

   Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

4.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
4.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y
4.3. Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

   Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

   Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

   Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como contador público independiente de A.D.C & CO SAS.

Descripción de la Labor Realizada

5. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

   Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Auditoría de Cumplimiento

6. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, informo:

6.1. La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2023, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la empresa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
6.2. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de A.D.C & CO SAS, a las decisiones de la Asamblea General de delegados y Consejo de Administración.
6.3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
6.4. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
6.5. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Entidad, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
6.6. La clasificación, valoración y el cálculo del deterioro de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
6.7. Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Entidad que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
6.8. Las observaciones y recomendaciones, generadas en el transcurso del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer oportunamente al a la Gerencia y a la Junta de Accionistas, en quienes encontré receptividad a mis recomendaciones.
6.9. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
6.10. Igualmente, estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
6.11. Asimismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

Auditoría de Control Interno y Gestión de Riesgos

7. En materia de gestión de riesgos, particularmente en relación con el Riesgo Operativo – SARO- , Riesgo Crediticio –SARC-, Riesgo de Liquidez –SARL-, Riesgo de Mercado –SARM-, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT-, Sistema de Atención del Consumidor Financiero –SAC- y otros, inherentes a su actividad financiera, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la Entidad ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías sobre administración de riesgos prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos, encontrándolos eficientes y efectivos según los resultados de nuestras pruebas.

   Como resultado de estas evaluaciones, observé algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas a la Administración de la Entidad, para su conocimiento y gestiones pertinentes; además, conocí que la Administración de la Entidad, durante el período, identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidades y eventos de riesgo que la llevaron a tomar las medidas administrativas y legales que consideró pertinentes en las circunstancias.

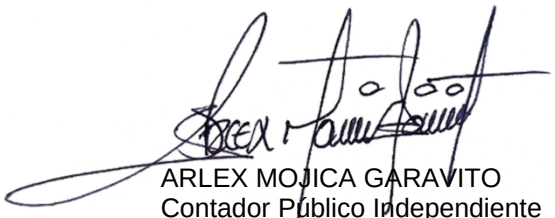
Opinión sin salvedades

8. En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de A.D.C & CO SAS al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF”, de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y las Normas Internacionales de Aseguramiento “NIA”.

Empresa en Marcha

9. Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de A.D.C & CO SAS.

Atentamente,



ARLEX MOJICA GARAVITO
Contador Público Independiente
T.P. 289.241-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F18AF6D7705C96D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FELIPE LINARES CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121892733 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 226063-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.892.733**

LINARES CRUZ
APELLIDOS

JUAN FELIPE
NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1992**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-5200100-00819497-M-1121892733-20160427 **0049516535A 1** 6723892208

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226063-T



JUAN FELIPE
LINARES CRUZ
C.C. 1121892733
RES. INSCRIPCION 158 DEL 24/02/2017
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230111 **244928**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A82FC1E020DACD6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARLEX ERASMO MOJICA GARAVITO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121934113 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 289241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



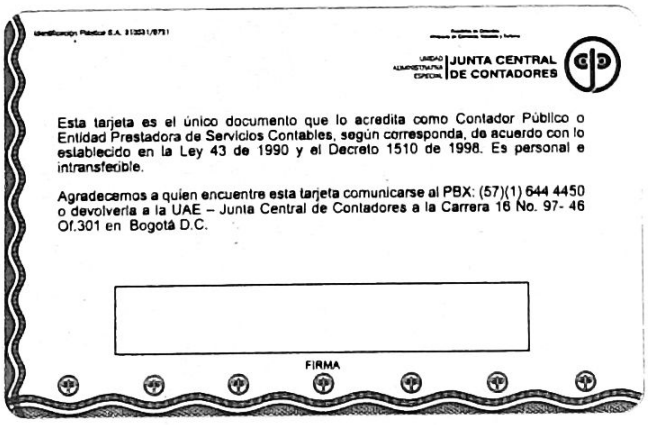
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

289241-T

ARLEX ERASMO
MOJICA GARAVITO
C.C. 1121934113
RES. INSCRIPCION 2750 DEL 03/11/2021
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

312130 **331703**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA